

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *6* de *septiembre* de 1988

Visto lo solicitado por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional y atento las razones invocadas,

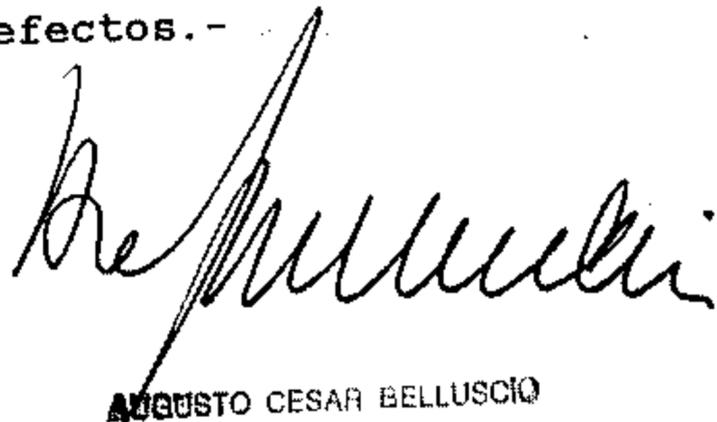
SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal a designar a un agente en calidad de suplente con una categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de auxiliar principal de 7ma. -personal de servicio- a partir del 1º de septiembre y hasta el 30 de noviembre de 1988, para desempeñarse en la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, en reemplazo del señor Tomás Eusebio Campos que se encuentra con licencia por art.23 R.L.J.N..

2º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "Personal no permanente" (P.A.T) para el corriente ejercicio financiero; en caso de no existir fondos, a la de "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".

Regístrese, hágase saber y pase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

m.r.



AUGUSTO CESAR BELLUSCIO